



## RESOLUCIÓN G.G.- LPI-EMAPAG-EP-AFD-04-2020

### LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP EMAPAG EP

#### CONSIDERANDO:

- Que, el 29 de agosto de 2019, la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP, EMAPAG EP suscribió con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) el Contrato de Crédito CEC1019 01 A, para financiar el Proyecto de Alcantarillado Sanitario "Sistema 3 Fases 2 y 3" en la ciudad de Guayaquil;
- Que, el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que: *"En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley."*
- Que, dentro del Plan de Adquisiciones del Proyecto, se encuentra prevista la contratación de la CONSTRUCCIÓN DE REDES DE LAS ZONAS 2, 21, 22 Y 23 DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SISTEMA 3- FASE 3 (Proceso LPI-EMAPAG-EP-AFD-04-2020), con un presupuesto referencial de USD 16'351.819,92 (dieciséis millones trescientos cincuenta y un mil ochocientos diecinueve con 92/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin IVA y un plazo de ejecución de 730 días;
- Que, con oficio GG-JH-778-2020 del 2 de septiembre de 2020, el Gerente General de EMAPAG EP, remitió a la Agencia Francesa de Desarrollo los Documentos de Licitación para la contratación de la CONSTRUCCIÓN DE REDES DE LAS ZONAS 2, 21, 22 Y 23 DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SISTEMA 3- FASE 3;
- Que, con oficio AFD QUITO 2020/231 del 7 de septiembre de 2020, la Agencia Francesa de Desarrollo emitió la No Objeción al pliego (Documentos de Licitación) para la contratación antes mencionada;
- Que, con oficio GG-JH-896-2020 del 30 de septiembre de 2020, el Gerente General de EMAPAG EP, remitió a la Agencia Francesa de Desarrollo una nueva versión de los Documentos de Licitación para la contratación de la CONSTRUCCIÓN DE REDES DE LAS ZONAS 2, 21, 22 Y 23 DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SISTEMA 3- FASE 3;
- Que, con oficio AFD QUITO 2020/270 del 1 de octubre de 2020, la Agencia Francesa de Desarrollo emitió la No Objeción al pliego (Documentos de Licitación) actualizado con la modificación de años de experiencia del personal clave;